Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 24 - SECRETARIA Nº 48

36/2020 -MORENO, ALBERTO OSVALDO c/ GONZALEZ, AVELINO MARIANO s/EJECUTIVO

Buenos Aires, de septiembre de 2021 - LMS

1. Atento lo solicitado y en virtud de lo dispuesto por el art. 19 de la ley 27.423 y la Ac. 12/2021 (del 13/07/2021) de la C.S.J.N, se aplica el nuevo valor UMA ($ 4.978) para actualizar los honorarios regulados al Dr. Ezequiel Nicolas Márquez el 24/11/20 (v. fs. 41).

2. En atención a lo dispuesto por la Comunicación "A" 5147 y Comunicación "B" 10085 del Banco Central de la República Argentina y por Acuerdo Gral. de la Excma. Cámara del Fuero del 27.02.19, toda vez que el beneficiario posee título para la libranza (v. regulación de honorarios de fs. 41), que a la fecha existen fondos suficientes depositados en la cuenta a la vista -según constancia que se agrega precedentemente-, transfiérese a través del sistema *extranet judicial* del Banco de la Ciudad de Buenos Aires la suma de **$ 17.872,55.-,** en concepto de honorarios a la cuenta Nro. 767-354163/4 del Banco Santander Rio -Sucursal Nro. 767- (CBU 0720767188000035416340), perteneciente a Ezequiel Nicolas Márquez (C.U.I.T. Nro. 20-33281572-6) monotributista.

#34537238#301612551#20210909174646301

Hágase saber que la transferencia que antecede se cargará en el sistema *extranet judicial* recién una vez consentida la presente providencia (cfr. art. 3 de la ley 9.667), sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 56 del Reglamento para la Justicia Nacional.

HORRCIO F. ROBLEDO
JUEZ

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO F ROBLEDO
Date: 2021.09.10 15:36:16 ART

#34537238#301612551#20210909174646301